Pachuca de Soto, Hidalgo a 30 de julio de 2025.

Oficio No. CELSH/LXVI/SSL-0658 - 54/2025

DR. NORBERTO MARTÍNEZ CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SAN SALVADOR, HIDALGO
P R E S E N T E .

AT´N.: AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR, HIDALGO

En Sesión Ordinaria número 102 del Pleno del Congreso del Estado de Hidalgo celebrada el 24 de julio de 2025, correspondiente al Segundo Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura, se aprobó la Minuta – 11 LXVI, "**PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL VIGÉSIMO SEXTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 5 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO,** EN MATERIA DE DERECHOS DE LA JUVENTUD", por lo que para dar cumplimiento al artículo 158 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, por indicaciones de la Directiva y en suplencia de la Secretaría, como lo establece el artículo 193, fracciones II, VI, XIII y XVIII Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, informo y notifico la minuta referida, la cual debe de hacerse del conocimiento del Ayuntamiento del cual Usted preside, para su sanción, efectos legales y administrativos que correspondan.

Agradezco su invaluable apoyo para acusar recibo a la recepción del presente documento a los siguientes correos electrónicos.

secretaria.servicios.legislativos@congreso-hidalgo.gob.mx
jesus.lopez@congreso-hidalgo.gob.mx

Le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

DOCTOR JESUS LÓPEZ SERRANO
SECRETARIO DE SERVICIOS LEGISLATIVOS
DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO

vmc